

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****2890** *CONSTRUCCIONES ALEJUMER, SOCIEDAD LIMITADA*

D.^a María Nieves Álvarez Morales, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5 de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 163/09 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de la Fundación Laboral de la Construcción del Principado de Asturias, contra la empresa Construcciones Alejumer, Sociedad limitada, sobre ordinario, se ha dictado en fecha 26 de enero de 2010 auto por el que se declara a la entidad ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 4.321,51 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 5 de febrero de 2010.- Secretario Judicial.

ID: A100008098-1